

LA CISTERNA,

14 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1860/2015, los Instructivos N° 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de 2015, que autorizaron la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **ABRIL 2015**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando N° 245/2015, de la Dirección de Aseo y Ornato y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **ABRIL 2015**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

D E C R E T O

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **ABRIL 2015**, con un cargo del **25% y 50%** respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	06:00	11:00
ADAMS PEZOA HECTOR	24:00	00:00
ARANDA SAID PABLO	06:00	20:00
AZAR COFRE LUIS	33:00	23:00
AZAR HERRERA FELIPE	33:00	23:00
BRAVO CASTRO JOSE	10:00	28:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	02:00	05:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	32:00	10:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	38:00	29:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	04:00	10:00
HERRERA CASTILLO NELSON	04:00	14:00
LEAL ARAYA EMILIO	15:00	00:00
LUENGO CABRERA GERMAN	36:00	31:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	08:00	23:00
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	10:00	00:00



MEZA BUSTOS HERNAN	11:00	
NORAMBUENA CALDERON JULIO	02:00	10:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO JAVIER	26:00	10:00
PAREDES CAMPOS JULIO	10:00	13:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	18:00	10:00
SAEZ LEYTON MARCO ANTONIO	37:00	31:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	04:00	17:00
SOLAR LARA CRISTIAN	23:00	20:00
SOTO BAEZA LUIS	13:00	00:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	40:00	38:00
TRANAMIL LOPEZ CRISTIAN	40:00	70:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01:00	10:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	00:00	00:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	03:00	08:00
VELEZ AVILA HUGO	10:00	05:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	06:00	00:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	11:00	22:00
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	11:00	18:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/LAG/lac.